



Numero de resolución: 2025001996

Fecha de resolución: 14/02/2025

Referencia:	2024/76311C
Solicitud:	Procesos selectivos de personal funcionario
CONTRATACIÓN RRHH (CLR038X)	

Acumulación de plazas ofertadas a la convocada de Técnico/a de Gestión de Museos antes de que concluya el proceso selectivo.

Dada cuenta de las Bases aprobadas el 01/08/2024 por la Tenencia de Alcandía de Recursos Humanos (en virtud de la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local que tiene atribuida por acuerdo de 2 de mayo de 2024) correspondientes a la convocatoria del concurso-oposición por turno libre de 1 plaza de Técnico/a de Gestión de Museos, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2024, con Código de plaza 2590003 y,

CONSIDERANDO: Que la Base 1ª de la referida convocatoria, en aras del principio de economía procedimental, establece que *“a esta convocatoria podrán acumularse todas aquellas vacantes que se produzcan antes de que concluya el proceso selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente oferta de empleo público”*.

CONSIDERANDO: Que constituyen principios generales que han de regir la actuación de la Administración Pública, en virtud del art. 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los principios de eficacia en el cumplimiento de objetivos, de eficiencia en la utilización de los recursos públicos y de agilidad y racionalidad de los procedimientos.

RESULTANDO: Que el expresado procedimiento selectivo se halla en fase de ejecución y por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión del día 18 de abril de 2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2024 que contiene 2 plazas más, por turno libre, de Técnico/a de Gestión de Museos, con códigos de plaza 2590001 y 2590002.

RESULTANDO: Que atendido al ahorro de tiempo y de costes económicos que conlleva la acumulación de las vacantes generadas y ofertadas, a la convocatoria cuyo expediente se encuentra ahora en curso, y estando previsto en sus bases reguladoras, procede tramitar dicha acumulación.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de las bases de selección, habiendo delegado la citada competencia en la Tenencia de Alcaldía de Recursos Humanos mediante acuerdo de 2 de mayo de 2024.





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —



ELCHE, EL CIELO
EN LA TIERRA
AÑO JUBILAR 2024/2025

Visto el expediente

El señor Concejal delegado, **RESUELVE:**

PRIMERO: Acumular 2 plazas de Técnico/a de Gestión de Museos, vacantes en la Oferta Pública de Empleo 2024, a la plaza actualmente en trámite de la misma categoría. En virtud de ello, **el total de plazas de la convocatoria asciende a 3**, siendo el código de las mismas el siguiente: 2590003, 2590001 y 2590002.

SEGUNDO: Publicar la acumulación de las plazas convocadas en el tablón de anuncios y edictos electrónicos del Ayuntamiento de Elche y en la página web municipal, en el área de Recursos Humanos, para conocimiento de los interesados.

Firmado electrónicamente por:
ANTONIO IZQUIERDO GARAY
Secretario General
el 14/02/2025 a las 11:49:00

Firmado electrónicamente por:
JUAN DE DIOS NAVARRO CABALLERO
Teniente de Alcalde de Relaciones
Institucionales, Recursos Humanos y Aguas
el 14/02/2025 a las 12:11:38



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704543357737106420 en <https://sede.elche.es>